



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

NÚM. PEPU-CPJ-07-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-07-2022, llevado a cabo para la **optimización de la plataforma de firma electrónica del poder judicial**.

Resolución Número Uno (1):

ADJUDICA, el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-07-2022, llevada a cabo para la **optimización de la plataforma de firma electrónica del poder judicial**, conforme se describe a continuación, a saber:

Oferente	Descripción	Cantidad	Total, General Oferta Económica	Condiciones
AVANSI, SRL. RNC. 130222509	Optimización de la plataforma de firma electrónica del poder judicial.	1	RD\$ 959,000.00	Tiempo de entrega: El tiempo de entrega debe efectuarse a más tardar en dos (2) días contados a partir de la recepción de la orden de compra. Condiciones de Pago: 100 % del pago tras la entrega de los servicios de implementación y la generación del informe de aceptación conforme.

Resolución Número Dos (2):

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados al oferente **AVANSI, SRL.**, participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-07-2022, para la optimización de la plataforma de firma electrónica del poder judicial.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

Notificación de adjudicación
PEPU-CPJ-07-2022
GCC-295-2022

Nota: Informamos que el plazo máximo para la revisión del contrato correspondiente, cuando sea remitido por la Dirección Legal del Poder Judicial, es de dos (2) días laborables.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes
Gerente de Compras.